



EL JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra. 10 No. 14-33 piso 3

HACE SABER

ACUMULACIÓN DE TUTELAS CONFORME AL DECRETO 1834 DE 2015

- 1) **QUE, EN ESTE DESPACHO JUDICIAL, CURSA LA ACCION DE TUTELA, No. 110014103027 2021 – 00035 00 INSTAURADA POR LINA MARÍA VALERO CARRERO REPRESENTADA POR LA SOCIEDAD DISRUPCIÓN AL DERECHO SAS., CONTRA LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD DE BOGOTÁ-** se acumuló mediante auto de 13-12-2021 l la allegada con radicado 11001400304320210098100 Ayda Johana Jiménez Tenorio, Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá contra Secretaria Distrital de la Movilidad de Bogotá.

LO ANTERIOR, CON EL FIN QUE LOS INTERESADOS EN LAS MISMAS SE HAGAN PARTE, SI ASÍ LO DECIDEN; PARA LO CUAL SE LES OTORGA EL TÉRMINO DE UN DÍA, SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN.

Se fija el presente aviso, hoy catorce de diciembre de 2021

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ**

